

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

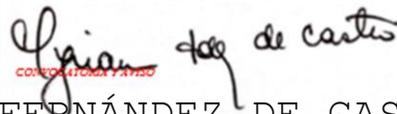
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintitrés (23) de febrero de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por GENOVEVA DEL CARMEN CÁRDENAS, en calidad de madre de la menor DANIELA DEVANS CÁRDENAS, APARICIO contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2024.00039.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red digital stamp below it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por GENOVEVA DEL CARMEN CÁRDENAS, en calidad de madre de la menor DANIELA DEVANS CÁRDENAS, APARICIO contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2024.00039.00., que se ha señalado el día veintitrés (23) de febrero de 2024, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada